



MUNICIPALIDAD DE ZARCERO
AUDITORÍA INTERNA

28 de agosto de 2026

MZ-AI-OF-0160-2026

Página 1 de 2

Señores (as)
Concejo Municipal
MUNICIPALIDAD DE ZARCERO

Asunto: Presupuesto asignado a la Auditoría Interna para el período 2027.

Estimados (as) Señores (as):

Reciban un saludo cordial. En cuanto a la gestión administrativa de la formulación del proyecto de Presupuesto Ordinario del 2027, se informa que esta Oficina ha procedido a cumplir con lo encomendado mediante el oficio MZ-DAF-P-OF-0038-2026, comunicado al suscrito por correo electrónico del 06 de agosto de 2026, según consta en el oficio MZ-AI-OF-0158-2026, del 27 de agosto de 2026, cuyo anexo detalla la distribución del remanente, luego de la aplicación del gasto corriente asignado por concepto de la operación de la Oficina, más el componente que comprende las remuneraciones y cargas sociales, esto último relacionado con las plazas de Auditor Interno y la de Técnico de Auditoría, la cual está vacante en espera de la conversión a plaza profesional, conforme con la Resolución de la CGR (R-DC-83-2018 y las reformas).

Como antecedente, se tiene que la señora Alcaldesa dio la instrucción de inicio de la Fase de Formulación del Presupuesto 2027, mediante el oficio MZ-AM-OF-0475-2026, del 22 de junio de 2026, el cual fue suscrito con rúbrica física y comunicado institucionalmente el 02 de julio de 2026. Por su parte, la Dirección Administrativa Financiera, con la colaboración del Proceso de Presupuesto, comunicó a las áreas administrativas el contenido presupuestario disponible por centro de costo, para anotar los requerimientos del próximo año. En el caso de la Auditoría Interna, la comunicación se recibió por correo electrónico del 06 de agosto de 2026, mediante el oficio MZ-DAF-P-OF-0038-2026, bajo las siguientes condiciones:

“En atención al proceso de formulación del Presupuesto Ordinario 2027, se remite el instrumento correspondiente para la distribución del contenido presupuestario asignado a esa Auditoría Interna, por un monto total de ¢2 092 872.04.

Se solicita considerar que los montos identificados con color morado corresponden a gastos ordinarios indispensables para el funcionamiento de la dependencia durante el ejercicio económico 2027; por tanto, dichos recursos no podrán ser disminuidos ni eliminados de la propuesta presupuestaria.”



MUNICIPALIDAD DE ZARCERO
AUDITORÍA INTERNA

28 de agosto de 2026

MZ-AI-OF-0160-2026

Página 2 de 2

El monto de dos millones noventa y dos mil ochocientos setenta y dos colones con cuatro céntimos (¢2 092 872.04) equivale al remanente, luego de la asignación para el concepto de Salarios y Rubros Sociales relacionados, más la provisión que se denomina gastos ordinarios indispensables para el funcionamiento de la dependencia, todo por un total de treinta y cuatro millones quinientos sesenta y cuatro mil doscientos sesenta y seis colones con sesenta y un céntimos (¢34.564.266,61). De acuerdo con la sumatoria de los montos descritos, el presupuesto total asignado a la Auditoría Interna sería de treinta y seis millones seiscientos cincuenta y siete mil ciento treinta y ocho colones con sesenta y cinco céntimos (¢36.657.138,65).

Excluyendo el gasto fijo de los rubros salariales, así como el gasto corriente atribuido a la operación de la oficina de la Auditoría Interna, el remanente por dos millones noventa y dos mil ochocientos setenta y dos colones con cuatro céntimos (¢2 092 872.04), se propuso de la siguiente forma:

CODIGO	CONCEPTO	MONTO
5.01.02	Auditoría Interna	
5.01.02.1.03	Servicios comerciales y financieros	200 000,00
5.01.02.1.03.01	Información	200 000,00
5.01.02.1.04	Servicios de gestión y apoyo	1 592 872,04
5.01.02.1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	1 592 872,04
5.01.02.2	Materiales y suministros	
5.01.02.2.99	Útiles, materiales y suministros diversos	50 000,00
5.01.02.2.99.04	Textiles y vestuario	50 000,00
5.01.02.6.03	Prestaciones	250 000,00
5.01.02.6.03.99	Otras prestaciones	250 000,00
Total		2 092 872,04

Para lo que corresponda a la fiscalización competente al Concejo Municipal y la responsabilidad implícita como superior jerárquico, se informa que la asignación presupuestaria planteada por la Alcaldía para la Auditoría Interna mantiene el estado de precariedad que ha prevalecido, en torno del desarrollo de la fiscalización regulada por la Ley General de Control Interno y regida por la CGR.

Atentamente,

Auditor Interno
Municipalidad de Zarcero

jprs

C: Archivo.